



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

2024-2027

**TIZAYUCA,
HIDALGO**
2024-2027

Fecha de Expedición: 11 DE NOVIEMBRE DE 2024

FOLIO: 003291

PROPIETARIO

Nombre: MARGARITO LÓPEZ MENDOZA Calle: HACIENDA SAN CARLOS
 Colonia: FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE TIZAYUCA, TERCERA ETAPA No. de Placa: 2530
 Ciudad: TIZAYUCA, HIDALGO No. Oficial: 110

OBRA NUEVA AMPLIACIÓN REGISTRO RENOVACIÓN DEMOLICIÓN

SUPERFICIE POR CONSTRUIR Y/O REGISTRAR

Nivel-3
 Nivel-2
 Nivel-1 15.00 M2 Y 1.5 M2 (MARQUESINA)
 Planta baja 5.92 M2 Y 3.00 M2 (MARQUESINA)
 Tipo de construcción: HABITACIONAL
 Licencia de uso de suelo No.:
 Niveles por construir y/o registrar PLANTA BAJA Y PRIMER NIVEL
 Superficie total a construir y/o registrar: 25.42 M2 *** ML *** M3
 No de cuenta predial: U-38963

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

➤ LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PLANO ENTREGADO. AMPLIACIÓN DE TIPO HABITACIONAL POR 5.92 M2, 3.00 M2 (MARQUESINA) EN PANTA BAJA Y 15.00 M2, 1.5 M2 (MARQUESINA).

PERITO RESPONSABLE.

Nombre:
 Cédula profesional:
 Registro Estatal de Profesiones No.:
 No. D. R Y C.: ***

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE **4 MESES** PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEEDIENCIA SERÁ ACREEDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS.

DEBERÁ RESPETARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DEL PREDIO INDICADO.
DEBERÁN REALIZARSE TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO CONSTRUCTIVO CON AGUA TRATADA

TIZAYUCA, HGO
2024-2027
 P.L.D. ANA YUNUEN CRUZ JIMÉNEZ
 ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
 DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

TIZAYUCA, HGO.
2024-2027
 SECRETARÍA DE
 OBRAS PÚBLICAS
 ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN
 SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

C.C.P. ARCHIVO
 Revisado: MEMS
 Elaboro: AGOS
 Autorizo: AYCI/LAFR

El presente documento se expide en mérito de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 9 fracción V, 104, 171, 172 y 179 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art. 152 inciso A), Fracción V, inciso II, fracción I, II del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización del proyecto constructivo indicado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye un permiso o autorización al tipo de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculable con otras autorizaciones, competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.